



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 28 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña Maria Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular.—Núm. 111.

Hállandose vacante una cartera en Riogordo; creada por orden de 20 de Diciembre último, dotada con el haber anual de 400 pesetas, con obligación al encargado de ella de servir á Cabrillanes, he acordado hacerlo público por medio de esta circular, para que los aspirantes puedan solicitarla de la Direccion general de Correos y Telégrafos, por conducto de este Gobierno dentro del término de 15 dias, teniendo en cuenta que con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Abril de 1877 serán preferidos los

aspirantes que sean licenciados del Ejército, Armada ó Cuerpos voluntarios á que se contrae la ley de 8 de Julio de 1876, por lo cual deben acompañar á las solicitudes copias de sus licencias absolutas.
Leon Enero 26 de 1883.

El Gobernador,
Enrique de Mesa.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Aprobado por el Rectorado del Distrito el itinerario propuesto por esta Corporacion para la visita ordinaria de inspeccion de escuelas del corriente año económico, se publica á continuacion, conforme á lo preceptuado en el art. 141 del Reglamento general para la administracion y régimen de la instruccion pública, encargándose á los señores Alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza presteh al Inspector la debida cooperacion para el mejor desempeño de su importante cometido, y á los Maestros y Maestras de las escuelas, así públicas como privadas, que tengan preparada la noticia del estado de estas que previene el art. 142 del citado Reglamento
Leon 26 de Enero de 1883.

El Gobernador-Presidente,
Enrique de Mesa.

Benigno Reyero,
Secretario.

DIAS	OCUPACION.	Escuelas públicas que han de ser visitadas.	
		Ente-ñadas.	Incomple- tas.
Del 1.º al 15 de Febrero	PARTIDO DE ASTORGA. Viaje de esta capital á Santa Marina del Rey y visita á las escuelas de este Ayuntamiento, del de Carri- zo y Llamas.	6	10

Del 16 al 28.	Visita á las escuelas de los Ayuntamientos de Turcia, Benavides, Hospital de Orbigo y Villarejo.	12	7
Del 1.º al 15 de Marzo.	Idem de las escuelas de los Ayuntamientos de Villares de Orbigo, San Justo de la Vega, Astorga y regreso á la capital.	10	3
Del 1.º al 15 de Abril.	Idem de las escuelas de los Ayuntamientos de Otero de Escarpizo, Magaz, Pradorrey, Villagaton y Castrillo de los Polvazares.	2	28
Del 16 al 30.	Visia al Ayuntamiento de Rabanal del Camino y visita á las escuelas del mismo y á las de los Ayuntamientos de Villamejil, Quintana del Castillo y Valderrey.		30
Del 1.º al 15 de Mayo.	Visita á las escuelas de los Ayuntamientos de Santa Colomba de Somoza, Lucillo, Santiago Millas y Val de San Lorenzo.	5	21
Del 16 al 31.	Idem de las escuelas de los Ayuntamientos de Priaranza y Truchas y regreso á la capital.	4	15
PARTIDO DE MURIAS.			
Del 1.º al 15 de Junio.	Viaje al Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás, visita á las escuelas de este Ayuntamiento y á los de Valdesamario, Soto y Amio y Riello.	1	32
Del 16 al 30.	Visita á las escuelas de los Ayuntamientos de Campo de la Lomba, Las Omañas, Vegarrienza, Murias de Paredes, Barrios de Luna y Lúncara y regreso á la capital.		60

SECCION DE FOMENTO.

MONTES.

Circular.

Estando prevenido por Real orden de 23 de Setiembre del año último, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 30 del mismo, que los Ayuntamientos remitan en todo el mes de Febrero á los Gobiernos de provincia, las propuestas de aprovechamientos de los productos forestales que desean utilizar de los montes públicos, he acordado prevenir á los Alcaldes de esta provincia, remitan dentro del expresado

mes y en la forma que detalla el modelo inserto á continuacion, los referidos datos, pudiendo para mayor brevedad hacerlo directamente á la oficina de Montes, en la inteligencia que trascurrido que sea el plazo que se señala, no podrán oírse sus reclamaciones, por haber procedido el Sr. Ingeniero á la redaccion del plan general.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y su exacto cumplimiento.

Leon Enero 24 de 1883.

El Gobernador,
Enrique de Mesa.

74 y la ley s estancos nacion, el ha teni- anuncien LERN ori- el público us que de- livamente uno de los solicitars, advir- deberán Delega- cionamientos lad de li- viudas ó fallecidos una cer- el Alcalde pa constar bastantes nco de las s timbra- uno ordi- 1883.—El uciones y

resueltas como corresponda en justicia.

Leon 22 de Enero 1883.—R. Ramos.

Alcaldía constitucional de Páramo del Sil.

No habiendo comparecido á ninguno de los actos de revision de los tres reemplazos anteriores el mozo Florencio Lopez Pestaña núm. 19 del sorteo del año anterior, hijo de Angel y Dorotea (difuntos) naturales de esta villa, no obstante haber sido citado en la forma prevenida en el art. 85 de la ley, Domingo Pestaña Gonzalez de dicha villa como curador del citado mozo, por la presente se le cita, llama y emplaza, para que se presente en la sala consistorial de este Ayuntamiento á fin de ser tallado antes de la víspera de la salida para la capital con los sorteados en el presente reemplazo, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Páramo del Sil 22 de Enero de 1883.—El Alcalde, José Maria Porras.

Alcaldía constitucional de Torono.

No habiendo comparecido á las operaciones del reemplazo el mozo Baltasar Gonzalez Fernandez, número 6 del sorteo para el llamamiento actual, hijo de Manuel y Maria difuntos, naturales de Santa Marina de este distrito; por el presente se cita y emplaza para que se presente en la consistorial de este Ayuntamiento y ante el mismo á ser tallado y exponer lo que á su derecho convenga y emprender con los demás oportunamente la marcha á la capital para la entrega en la Caja de quintos; advertido que en otro caso será declarado soldado y se le instruirá el expediente de prófugo.

Torono Enero 22 de 1883.—El Alcalde, primer Teniente P. I., Nicolás Buitron.

ANUNCIOS OFICIALES.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE LEON.

La recaudacion del tercer trimestre de las contribuciones Territorial, Industrial é impuesto equivalente á los de Sal del actual año económico, se verificará por los recaudadores del Banco en los dias y horas que se expresan á continuacion.

Table with columns: NOMBRE DEL RECAUDADOR, PUEBLOS QUE RECAUDA, FECHA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA COBRANZA, Dias. Rows include Cayo Boda, Pedro Aller, Juan Lopez, Froilán Valdeon, Manuel Romero, Antonio Crispulo Garcia, Juan Antonio Calvete, Francisco Floroz, Benigno Garcia Tuñon, José Gonzalez y Gonzalez, Vicente Garcia.

PARTIDO DE ASTORGA.

Table with columns: Name, Date. Rows include Hospital de Orvigo, José Natal, Fidel Alonso Gutierrez.

Table with columns: Name, Date. Rows include Paulino Corrales, Ramon Martinez, Vicente Morán, Isidoro Olandia, Magaz, Pradorrey, Rabanal del Camino, Otero de Escarpizo, Sta. Colomba Somoza, Lucillo, Priaranza, Santiago Millas, Val de San Lorenzo, Valderrey, Truchas, Castillo los Polvazares, Carrizo, Llamas, San Justo, Villarejo.

PARTIDO DE LA BAÑEZA.

Table with columns: Name, Date. Rows include Inocencio Diez, Joaquín Duviz, Francisco Ruiz, Juan Garcia, Félix Mata, Gaspar Palan, Domingo Santos, Lorenzo Santos, Juan Santos, Clemente Sutil, Agustín Garcia Varela, La Bañeza, Castrillo la Valdurna, Destriana, Villamontán, Quintana del Marco, Alija de los Melones, Regueras, St. Elena de Jamuz, Bercianos del Páramo, Urdiales, St. Maria del Páramo, S. Esteban de Nogales, Castrocalbon, Castrocontrigo, St. Maria de la Isla, San Cristóbal, Quintana y Congosto, Palacios la Valdurna, Villazala, Soto de la Vega, Zotes, Poblado Pelayo Garcia, Laguna Dalga, S. Adrian del Valle, S. Pedro Bercianos, Roperuelos, Valdefuentes, Laguna Negrillos, Cebrones, Bustillo, Pozuelo, Andanzas, Riego de la Vega.

PARTIDO DE MURIAS.

Table with columns: Name, Date. Rows include Felipe Rubio, Senen Valcarce, Tomás Rubio, Segundo Bois, Julian Rodriguez, Villabina, Las Omañas, Valdesamario, Sta. Maria de Ordás, Soto y Amio, Muriás, Palacios del Sil, Cabillanas, La Majua, Láncura, Barrios de Luna, Riello, Vegarionza, Campo la Lomba.

PARTIDO DE PONFERRADA.

Table with columns: Name, Date. Rows include Eugenio Castellanos, Nicolás Amigo, Hermógenes Alvarez, Cristóbal Fernandez, Miguel Mendez, Alvares, Bembibre, Folgoso, Igüena, Oencia, Barjas, Vega Valcarce, Trabadelo, Balboa, Borrenes, Carracedelo, Lago de Carucedo, Priaranza, Arganza, Cabales-raras, Campañaraya, Cabelos, Sancedo.

Leon, Estanco número 2.

PUEBLOS

AYUNTAMIENTOS.

SINDICATOS.

de cons- tado por miento el plazuela de mani- la muni- e Febrero e que en- a, puedan que serán

Manuel Blanco	Paradaseca	5 al 7
	Vega Espinareda	1 al 3
	Villadecanes	10 al 13
José Gonzalez	Puente Domingo Florez	1 al 5
	Benusa	8 al 11
	Candín	13 al 15
António Lopez	Portela	10 y 11
	Perezcanes	18 y 19
	Valle Finolledo	1 al 3
Celsó Lopez Carbajal	Cubillos	1 y 2
	Ponferrada	8 al 12
Leandro Martínez	Berlanga	1 al 5
Manuel Velasco	Castropodame	1 al 5
Antonio Martínez	Congosto	1 al 5
José Lifán	Castrillo	1 al 5
Indalecio Mendez	Corullon	1 al 5
Gregorio Arias	Encinado	1 al 5
Urbano Valcarce	Fabero	1 al 5
Manuel Fernandez	Fresnedo	1 al 5
Policarpo Valcarce	Los Barrios de Salas	1 al 5
Jesús Franganillo	Molinaseca	1 al 5
Manuel Arias	Noceda	1 al 5
Manuel Martínez Díez	Páramo del Sil	1 al 5
Nicolás Arias	San Esteban	1 al 5
Juan García	Toreno	1 al 5
José Blanco	Villafranca	8 al 12

PARTIDO DE RIANO.

Antonio Gonzalez	Villayandre	Del 10 al 12
	Acebedo	7 al 9
Remigio Carande	Buron	10 al 13
	Maraña	5 y 6
	Cistierna	2 al 4
Fidel Asensio	Prado	8 y 9
	Valderrueda	10 al 12
	Renedo	13 al 15
	Lillo	10 al 12
Pedro Gonzalez	Reyero	5 y 6
	Salamon	2 y 3
	Vegamian	7 al 9
	Boca de Huérgano	8 al 10
José Carril	Oseja	4 y 5
	Posada	2 y 3
	Priore	12 y 13
	Riaño	14 al 17

PARTIDO DE SAHAGUN.

Antonio Florez	Sahagun	Del 12 al 14
	Barcanos	1
	Caizada	2 y 3
	Joara	4 y 5
Mariano del Rio	Villamartin	7
	Villasalon	8 y 9
	Sahelices	10 y 11
	Villamizar	13 al 15
	Villezanzo	17 al 19
Eusebio de Francisco	Grajal	1 al 3
	Joaquín	6 y 7
	Vallecillo	1
Miguel de Luna	Gordaliza	2
	Escobar	3
	Galleguillos	4 al 6
	Villamoratiel	6 y 7
Juan Nistal	Castrotierra	8
	Santa Cristina	9 y 10
	El Burgo	12 al 14
	Villaverde	3
	Castromudarra	4
Valentin Garcia	Almanza	5 y 6
	Canalejas	7
	La Vega Almanza	8 al 10
	Cebanico	11 al 13
Antonio Jaques	Cubillas de Rueda	1 al 3
	Valdepoto	7 y 8
Claudio Encinas	Cea	4 y 5
	Villamol	6 y 7

PARTIDO DE VALENCIA.

Indalecio Rodriguez	Ardon	Del 11 al 13
	Cubillas de los Oteros	15 y 16
	Valdevimbre	8 al 10
	Algadefe	13 y 14
Andrés Merino	Villamandos	5 y 6
	Villaquejada	7 al 9
	Cimanes	10 al 12

Manuel Greppi	Castilfalé	10 y 11
	Valdemora	13 y 14
	Matanza	6 al 8
	Lagre	1 al 3
	Villademor	8 y 9
	San Millán	10 y 11
Antolin del Valle	Toral	5 y 6
	Villamañán	1 al 4
	Villacó	12 y 13
Juan del Valle	Valderas	5 al 8
	Villabraz	7 y 8
Cándido Barrientos	Castroforte	5 y 6
	Fuentes	9 y 10
Vicente Otero	Valencia	15 al 17
	Cabreros	7 al 9
	Fresno	11 al 17
	Matadeón	12 y 13
Pedro Sanchez	Valverde Enrique	14
	Pajares	8 al 10
	Villanueva Manzanas	10 y 11
	Corvillos	4 y 5
Santos Ordoñez	Campo	7 y 8
	Santas Martas	14 al 16
	Gusendos	1 y 2
	Campazas	7 y 8
Gregorio Zotes	Villafra	12 y 13
	Villahornate	10 y 11
	Gordoncillo	5 y 6

PARTIDO DE LA VECILLA.

Manuel Fernandez	Pola de Gordon	Del 2 al 4
	La Robla	7 al 9
	Cármenes	16 al 18
	Rodiezmo	20 al 22
Manuel Diaz Presa	Santa Coloma	8 y 9
	Valdepiñago	11 y 12
	La Vecilla	13 y 14
	Valdelugneros	3 y 4
	Valdetaja	5
Bernardo Díez Orejas	La Erceina	8 y 9
	Vegaquemada	11 y 12
	Boñar	13 al 15
Manuel Barrio Gutierrez	Matallana	7 al 8
	Vegacervera	10 y 11

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Sres. Contribuyentes de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 reformada por Real decreto de 25 de Agosto de 1871; é interesándoles á la vez á fin de que realicen sus respectivas cuotas dentro de los días designados, pues en otro caso se llevarán á efecto las medidas coercitivas que se entablarán con toda actividad contra los que resultasen en descubierto.

Asimismo se recomienda muy eficazmente que bajo ningún pretexto dejen de recoger los oportunos recibos talonarios al verificar el pago puesto que estos documentos son los únicos que justifican haberlo efectuado.

No deben los Sres. Contribuyentes admitir recibos talonarios que se hallen enmendados, si dicha enmienda no se halla salvada al dorso por medio de nota suscrita por el recaudador y autorizada con el sello de la Administracion, así como en manera alguna deberán satisfacer cantidad á cuenta de sus cuotas por más que esta se consignare en su correspondiente recibo talonario, ó se facilite manuscrito, toda vez que en ambos casos no tiene efecto alguno para esta Delegación.

Leon 26 de Enero de 1883.—El Delegado del Banco de España, Pio G. Escudero.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Palacios.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

D. EMILIO ALVARADO,

MÉDICO-OCULISTA,

Director de la Casa de Salud de Palencia

Permanecerá en Leon desde el 20 de Enero hasta el 20 de Febrero.
Fonda del Noroeste plaza de Santo Domingo núm. 8.

Se vende un piano de cola: las personas que deseen interesarse en su adquisicion podrán pasar á la Secretaría del Nuevo Casino Leonés, donde se les enterará de su precio y condiciones.

CABALLO SEMENTAL.

Se vende ó arrienda uno de 4 años, el que desee tratar, véase con su dueño, calle de San Francisco núm. 17.

Muy inmediato á Sahagun se vende un pollino garañon de 3 años, regular alzada, buen pelo y excelentes formas; y tambien un caballo andaluz, apropiado para parada.

D. Miguel Gil Mantilla vecino de dicho Sahagun enterará de todo.

LEON.—1883.

Imprenta de la Diputación provincial.